



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	2010-00422
Asunto	Autoriza copias - requiere

En atención a la solicitud que antecede, se autoriza la expedición de las copias simples del presente expediente, solicitadas por el abogado **Jesús Aníbal Cortes Ortega**, sin embargo, previo a lo accedido se requiere al mismo para que aporte arancel judicial correspondiente a copias simples por valor de **\$150** por página, para lo cual, podrá dirigirse personalmente al Despacho y revisar el número de páginas para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6212d1514ed6d4d6c5d12b47a7cd8d2fbe7f1f3d983c59c4098706f9fc14bce7**

Documento generado en 30/03/2022 06:00:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>